

= Número 55 =

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el dia 10 de julio de mil novecientos cincuenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia diez de julio de mil novecientos cincuenta tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Viladova Salcedo, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquim F. de Puigdelfa, Don Guillermo Goy Soler, Don Bartolomé Pisa Ferrá, Don Juan Aguilar Sanchez, Don Jesús Antich fil., Don José Nadal Horach, Don José Frau Juan, Don Francisco Juan San, el Interventor acctal. de Hacienda Don Tomás Ibáñez Beruat Vélez y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda aprobar las siguientes cuentas.

Comisión de Ensaúche: Una cuenta de Pedro H. Gabarrus por trabajos efectuados en calle de Miguel de los Santos Oliver, 26.490'24 pesetas.

Otra de Bernardo Vallori Caimari, bonificación cerca, 289'83 pts.

Alcaldía: Una cuenta de Joyería Coda, compra concurso filipino 495 pts.

Otra de Manuel Mir, material escritorio, 320'65 pts.

Conserjería: Una cuenta de gastos por Lluch ofrecido a miembros del T.N.I., 1.039'90 pesetas.

3

Se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en la zona de Ensaúche:



- permisos obras a particulares.
- A Don Nicolás Llorente Salvi, para en un solar sito en la c/ Rosselló y Casador, planta baja y construir dos pisos.
- A José Rodríguez Aute, obras de ampliación en el edificio sito en la c/ Blanquerua n° 16-18 y 20.
- A Don Antonio Cifre Pinedo, para en el edificio sito en la c/ Miguel Santander n° 84, reparar cubierta.
- A Gas y Electricidad S.H. abrir una saija de 9 m. l. sobre pavimento asfáltico en la c/ Barceló y Boulebs.
- A Don Rafael Mañer García, para colocar letrero en la fachada del edificio sito en la c/ Guillermo Marot n° 68.
- A Don Guillermo Juan Rosselló, para colocar toldo en la fachada del edificio sito en la c/ Blanquerua n° 95.
- A Cuaya, para abrir saija en la c/ maños n° 4.
- A Cuaya, para abrir sajui de unos 30 m. l. para prolongación de la red de alcantarillado en la c/ Menorca.
- A Don Jorge Moyer Palmer, para en el edificio sito en la c/ Reina María Cristina n° 168, blauquear fachadas.
- A Cuaya, para abrir una saija en la Pl. Horuabegue y c/ Santiago Ramon y Cajal.
- A Don Mateo Cauals, para en el local sito en la c/ Arturo Pierr "Automóviles Cauals", blauquear paredes interiores.
- A Don José m° Slopis S.H., para arriados dos hiladas de sillares y construir cobertizo en la c/ facultad Verdaguer.
- A Don Jaime Valcueras Terra, para en el edificio sito en la c/ Obispo Maura n° 9, retejar cubierta.
- A Gas y Electricidad S.H., para abrir varias catas por un total de 5 m<sup>2</sup>. en la c/ Doctor Ferran, al objeto de reparar cable subterráneo.
- A Don Juan Sendra Moll, para en la fachada del edificio sito en la c/ Rubén Darío n° 20, colocar un letrero.
- A propuesta de la Comisión de Gusauche, se acuerda reintegrar a Doña Margarita Gelabert Socías, la cantidad de doscientas siete pesetas noventa céntimos, percibida indebidamente por el Ayuntamiento por el
- 4
- Se acuerda reintegro reintegrar a Doña Margarita Gelabert Socias, la cantidad de doscientas siete pesetas noventa céntimos, percibida indebidamente por el Ayuntamiento por el

concepto de arbitrio municipal sobre "licencias de construcción", en lo que se refiere a la construcción de un edificio propiedad de la citada Sra. Gelabert, sito en la calle de Obispo Cabauellars esquina Bartolomé Torres.

Dicha cantidad sea reintegrada del Cap. I, artº 10, partida 77 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

5

Se acuerda pasar a las Comisiones de Gobernación y Hacienda para que emitan dictámenes conjuntamente, y Sanidad para que sobre la instancia presentada por la "Cooperativa Lechera" emitan informe conjuntamente de Sou Suícer" para trasladar suca industria para pasteurizar leche que tiene instalada en la ej. Comunidad Fructuoso Gordó.

6

Se acuerda denegar dos peticiones para venta ambulante de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda denegar las peticiones para la venta ambulante formuladas por Doña Victoria Liol Chomás y Doña Horacio Roda.

7

Se acuerda conceder permiso ocupación de vía pública a vendedor ambulante a propuesta de la misma Tesorería de Alcaldía, y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda conceder los siguientes permisos de ocupación de vía pública a los vendedores ambulantes que se relacionan:

A Don Enrique Martínez, una mesa venta caramelos en vía Boule, frente calle Real.

A Don Francisco Iberuández Berual, venta de cacahuetes y caramelos.

A Don Eduardo Barbuell Marcaró, venta caramelos y otros.

A Doña Catalina Bauzá Bosch, compra venta de trapos debiendo llevar la mercancía en sacos o cajones cerrados.

A Don Bartolomé Coll Bibiloni, otomanas en acera ej. 31 de Diciembre, frente al n° 75.

8

Se acuerda autorizar colocación meras y

seguidamente, también a propuesta de la misma Tesorería de Alcaldía y habida cuenta del informe favorable emitido por Gobierno y Policía, se acuerda autorizar

conservadora helados en zar a Doña Antonia Gua Martí Oliver, para que pueda colocar una conservadora de helados y dos mesas o veladores frente al café de su propiedad sito en la Plaza de Santa Eulalia n.º 14.

9

Se acuerda acceder a solicitud interesando ejecución pago arbitrio.

Sequidamente, a propuesta de la misma Beneficia de Alcaldía, se acuerda acceder a la petición formulada por Doña María Bories, relativa a que se deje sin efecto el recibo que se le ha girado por el concepto de Vigilancia, por cuanto el establecimiento a que afecta, barbería situada en la calle de Adrián Ferrer, en el periodo a que alcanza, ya que había dejado de ser de su propiedad.

10

Se acuerda deuegar por acuerdo deuegar la petición formulada por Don Domingo Peticion sobre aplazamiento drique Pira, interesando el aplazamiento del pago de los derechos liquidados por el concepto de apertura de establecimiento, por cuanto no lo permite el art.º 634 de la vigente ley de Alum. Local.

En cambio a propuesta de la misma Beneficia de Alcaldía, se acuerda deuegar la petición formulada por Doña Domingo Peticion sobre aplazamiento drique Pira, interesando el aplazamiento del pago de los derechos liquidados por el concepto de apertura de establecimiento, por cuanto no lo permite el art.º 634 de la vigente ley de Alum. Local.

*MJ*

Se acuerda Urgencia: Sequidamente y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

Se acuerda darse por enterada escrita Capitán General de Baleares ocurrido en Mahón, que causó victimas.

Sequidamente se acuerda darle por enterada de un escrito del Excmo. Sr. capitán general de esta provincia, comunicando a la Corporación su condoleancia por el accidente ocurrido en Mahón, que causó victimas.

II

Se acuerda conste en acta sentimiento Corporación por fallecimiento de Don Juan Tout y Peña.

Acto continuo y a propuesta del Sr. Puigdorilla, se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de Doña Juan Tout y Peña, depositario de Toudos que fue de este levantamiento y que dicho acuerdo sea trasladado a los familiares del fallecido.

III

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente ocurrido en Puerto;

que dicho acuerdo sea trasladado al Excmo. General jefe de la Zona Aerea, y que se haga extensivo a los familiares de los fallecidos.

IV

Siguientemente se acuerda conceder una paga extraor-

Se acuerda conceder una diaria, con motivo de la celebración de la Festividad  
paga extraordinaria a del 18 de julio, a los jubilados que figuren en el cap. de  
personal jubilado que jubilados del Presupuesto Ordinario del Interior, de esta  
figuren en el Presupuesto Corporación  
del Ayuntamiento.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, si que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso  
de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y trein-  
ta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la pre-  
sente acta, cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, y que  
firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo  
cual certifico:

el Alcalde,  
Fernández

abst. de la firma

Fernández

Pedro Sánchez

Bosse Gómez

José M. Díaz

D. Martínez

Wenceslao Fernández

José Fernández

el Interventor actal,

J. Muñoz

el Secretario,  
Juan José Canales